

RESOLUCIÓN  
N° 1169/97

EXPEDIENTE N° 22.459/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 319

Buenos Aires, 13 de MAYO de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la necesidad de contratar bimestralmente el estudio previo de evaluación de sobrecarga de diversos edificios de este Poder Judicial, hasta el 31 de diciembre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19/21 figura el presupuesto presentado por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

Que a fs. 2/3 obra fotocopia de la última Orden de Compra del citado servicio, N° 20/96.

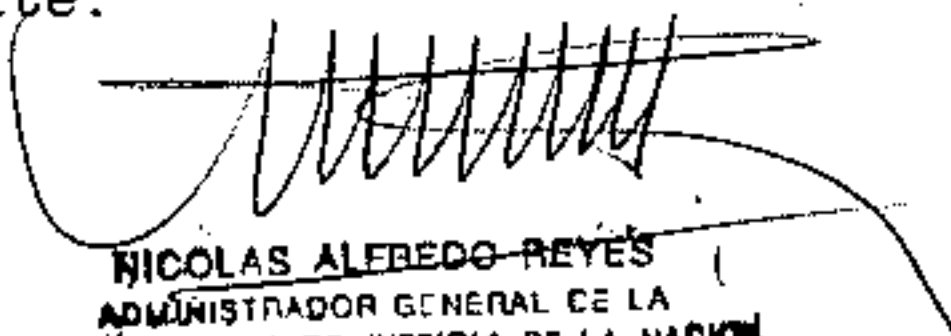
Que, en las condiciones señaladas y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, inciso 3°, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a contratar el servicio mencionado precedentemente, amparando el procedimiento en la disposición legal citada y conforme a su presupuesto obrante a fs. 19/21.

2°) Atender el presente gasto que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-) con cargo a la Cuenta: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES" (05-01-00-00-01-0002-3-3-1-00000-1-1.3) del presupuesto general de gastos para el ejercicio financiero del año 1997.

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la continuación del trámite.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION